



Buenos Aires, 20 de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 206 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 3545 y 4037/13, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fabiana Schafrik de Núñez, en su carácter de Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 solicita la promoción interina de la agente Analía Silvia Fiocca Solimei al cargo de Secretaria en la Secretaría N° 10.

Que al respecto, tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 45/13, informando que el cargo de Secretario se encuentra sin cubrir a raíz de la renuncia del Dr. Darío Edgardo Reynoso, en virtud de haber sido designado como Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

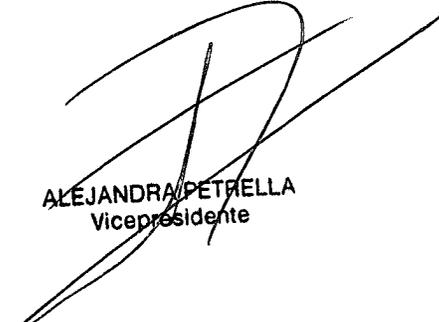
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción de la agente Analía Fiocca Solimei, LP 632, al cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5-Secretaría N° 10- con carácter interino a partir del 14 de marzo de 2013, fecha de asunción como Magistrado del Dr. Darío Edgardo Reynoso, y hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 206 /2013


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente